



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 10 de diciembre de 2019.

---

### ACTA N° 17

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol**

**DECANOS y VICEDECANOS:** CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

**DIRECTORES:** MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; MARCH, Samanta Mabel; FORMENTO, Evert Luis; GIRELLI, María Inés; SOSA, Claudio; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADOS:** NEGRETTI BORGA, Dana María; NOTARFRANCESCO, Santiago.

**ESTUDIANTES:** SOLER, Gastón Osvaldo; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra; COALOVA, Esteban; ALBELLA, Santiago Manuel; PERAZZOLO, David; MORENO, Jorge Maximiliano; DOMINGUEZ, María Sol; ITURRIOZ, Leandro; JARAMILLO, Ayelén; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

**NO DOCENTES:** LUNA, Adriana Beatriz.

**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**



Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.  
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.  
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.  
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.  
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.  
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.  
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.  
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.  
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.  
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.  
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.  
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.  
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.  
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.  
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Lenguas



Dra. RUEDA, Nelly Elena María	Lic. DREWNIAK, Florencia
Fac. de Ciencias Económicas: Cr. GAUNA, Eduardo J.	Mgter. GARCÍA, Fernando
Fac. de Psicología: Mgter. GODOY, Juan Carlos	Dra. MARCH, Samanta Mabel
Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación: Dra. URCIUOLO, Marta	Dra. FRANZONI, María Belén
Fac. de Ciencias Sociales Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra	Lic. BERMUDEZ, Sabrina
Fac. de Artes Prof. FORMENTO, Evert Luis	Mgter. AIZENBERG, Alejandro
Fac. de Filosofía y Humanidades: Mgter. ÁVILA, Olga Silvia	Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián
Fac. de Ciencias Químicas Dra. BARUZZI, Ana María	Dr. GARBARINO PICO, Eduardo
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. MOISO, Enrique Ángel	Arq. GIRELLI, María Inés
Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela	Dr. SOSA, Claudio
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. BRAIN, Roberto Elio	Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis
Fac. de Ciencias de la Comunicación Dra. BOITO, María Eugenia	Mgter. ULLA, Cecilia Blanca
Fac. de Ciencias Agropecuarias: M.Sc. ATECA, María Rosa	Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina
Fac. de Odontología Dra. SAMAR, María Elena	Dra. VERA, Mónica Mabel
Fac. de Derecho: Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia	Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO:



- I.- PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. COMISIÓN. FELICITACIONES. Pág. 6.
- II.- PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULA.  
-RENUNCIA DEFINITIVA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.  
-COMISIÓN DE SUBSIDIO DEL CONSEJO SUPERIOR. REEMPLAZO DEL CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO, POR ELIANA CÓRDOBA.  
-RÉGIMEN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTE.  
-DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN.  
-AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO.  
-BACARIOS ESTUDIANTILES INGRESANTES PARA EL AÑO 2020.  
-AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR PARA RESOLVER CUESTIONES DE URGENCIA EN LOS MESES EN LOS QUE NO SESIONE EL CONSEJO SUPERIOR POR RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM DE ESTE CUERPO.  
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE CUERPO.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.
- III.- SITUACIÓN DE VICTOR HUGO SALDAÑO DETENIDO EN ESTADOS UNIDOS. DECLARACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 11.
- IV.- ACTA. Pág. 11.
- V.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 12.
- VI.-RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 12.
- VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 12.
- VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 43.
- IX.- PASE A ARCHIVO. LISTADO. DESAFECTACIÓN. Pág. 44.
- X.-PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULA.  
-RENUNCIA DEFINITIVA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.  
-COMISIÓN DE SUBSIDIO DEL CONSEJO SUPERIOR. REEMPLAZO DEL CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO, POR ELIANA CÓRDOBA.  
-RÉGIMEN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTE.  
- DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN.  
-AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO.  
-BACARIOS ESTUDIANTILES INGRESANTES PARA EL AÑO 2020.



-AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR PARA RESOLVER CUESTIONES DE URGENCIA EN LOS MESES EN LOS QUE NO SESIONE EL CONSEJO SUPERIOR POR RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM DE ESTE CUERPO.

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE CUERPO.  
APROBACIÓN. Pág. 46.

XI.-SITUACIÓN DE VÍCTOR HUGO SALDAÑO DETENIDO EN ESTADOS UNIDOS.  
DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 57.

XII.- DOCTOR MARCELO CEBALLOS, PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA. PREMIO "INGENIERO ENRIQUE BUTTI" 2019. Pág. 59.

*-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la*

*Lee*



Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 34:

I.  
**PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.  
COMISIÓN. FELICITACIONES.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Buenas tardes a todas y todos.

Habiendo quórum vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha conforme al artículo 18 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior.

Antes de dar inicio a la sesión, como ustedes saben, coordino una de las comisiones. Nosotros, la comunidad universitaria, el Rectorado y todos ustedes que han trabajado en las distintas comisiones, las facultades, los directores de la Escuelas de Comercio Manuel Belgrano, en el proceso de evaluación, conforme el artículo 44 de la Ley 24.521, es un orgullo como se ha ido trabajando con las distintas comisiones, con la Comisión Técnica, Claudia está aquí presente, Manuel Velazco y todo el equipo, que no puedo mencionar por razones de tiempo, y también la comisión de los Vicedecanos que han trabajado activamente, la Comisión que integran los funcionarios de esta Universidad, en las distintas facultades.

Comenzamos el año pasado, creo que fue en febrero de 2019, con el proceso de evaluación institucional, que comprende la autoevaluación y la evaluación externa. Nosotros, digo nosotros, todos los integrantes de la comisión y muy especialmente la Comisión Técnica, hemos elaborado un cronograma para visitarlo a partir de cuando comiencen las sesiones de los distintos Consejos Directivos, conforme el artículo 24. Me quedé comprometido y los voy a ir a visitar, conjuntamente con el equipo técnico, por este proceso de autoevaluación del que no voy a hablar ahora, pero sí el proceso conforme el artículo 44, de la Ley de Educación Superior 24.521. Ese proceso de autoevaluación que se tiene que hacer cada seis años, nosotros lo hicimos hace un par de años -2004- y la verdad que, sin echar la culpa absolutamente a nadie, se tendría que haber hecho en el 2010, pero no se hizo, pero lo bueno es que comenzó este proceso hace un año y pico con una resolución que dictó este Cuerpo, que se ha trabajado activamente, un orgullo, lo voy a reconocer para toda la comunidad universitaria, que se firmó un convenio y dentro del año -ese convenio que se firmó Rectoral con la CONEAU- ya hace prácticamente que se está cumpliendo -no se ha cumplido, pero se cumple en mayo, no me acuerdo cuándo- que tiene hasta una prórroga, pero estamos muy bien y creo que no va a hacer falta la prórroga.

Como aquí está presente la titular del área, está presente la secretaria académica Claudia Guzmán y está presente el equipo que ha trabajado activamente y que yo, en la última sesión debo reconocer públicamente cómo han trabajado todas las facultades y han hecho los deberes muy bien.



Les queremos entregar en nombre de la comisión un regalito a todos ustedes y voy a pedir a los excelentes miembros del equipo que ha venido trabajando que durante la sesión se los entreguen, es una agenda sobre la evaluación institucional para cada uno de ustedes.

Pido un aplauso para ellos. (Aplausos).

Quiero reiterar, todas las facultades saben que hemos hecho un cronograma a partir de la segunda quincena del mes de febrero, los vamos a ir a visitar a los Consejos Directivos con un cronograma establecido, o sea que nos vamos a ir viendo para todas las aclaraciones y para explicar un poco el proceso.

II.

- PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULA.
- RENUNCIA DEFINITIVA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.
- COMISIÓN DE SUBSIDIO DEL CONSEJO SUPERIOR. REEMPLAZO DEL CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO POR ELIANA CÓRDOBA.
- RÉGIMEN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTE.
- DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN.
- AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO.
- BECARIOS ESTUDIANTILES INGRESANTES PARA EL AÑO 2020.
- AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR PARA RESOLVER CUESTIONES DE URGENCIA EN LOS MESES EN LOS QUE NO SESIONE EL CONSEJO SUPERIOR POR RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM DE ESTE CUERPO.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE CUERPO.
- TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pasamos a los temas sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- De acuerdo a lo que se habló en comisión, tenemos el tema del Plan de Estudios de la carrera de Psicología, expediente 42064/19 y la modificación de la currícula, expediente 60532/19, que si hay acuerdo del Cuerpo podrían ser tratados sobre tablas en el día de la fecha.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Luego, el expediente del Colegio Manuel Belgrano para rectificar el expediente 49994, que es una renuncia que se había hecho como definitiva pero, luego, por pedido de la interesada, para ser presentada en ANSES, tiene que ser una renuncia condicionada, por lo tanto, se rectifica esa resolución.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Luego, el reemplazo del consiliario González Camacho, por Eliana Córdoba, el expediente 62774/19, en la Comisión de Subsidio de este Consejo Superior.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Expediente 25471, que es el Régimen de Estudiantes de la Facultad de Arte.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Designación por concurso en la Facultad de Comunicación, expediente 57355/18.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El año docente universitario, expediente 61132/19.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Becarios estudiantiles ingresantes para el año 2020, expediente 61530/19.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Y deberíamos aprobar una autorización, si bien no hay un expediente específico, una autorización al señor Rector para que cualquier cuestión de urgencia que se produzca en los meses en los que no sesione el Consejo Superior, puedan ser resueltas por resoluciones ad-referéndum de este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE YANZI FERREIRA.**- Prácticamente todos los años, conforme al artículo 15, tiene 27 incisos, que son las facultades y atribuciones que tiene el Consejo Superior. Hoy es la última reunión, esto es solamente para asuntos de urgencias, que puedan ser dictados resoluciones ad-referéndum de este Cuerpo, pero no es cualquier resolución sino a pedido de alguna facultad y justificándola y los considerando tiene que ser la urgencia que tiene para ser aprobado ad-referéndum de este Cuerpo. En esas condiciones.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzaril).**- En esas condiciones redactaríamos una resolución de este Cuerpo para dar al Rector la autorización o delegación para actuar en referéndum.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración.

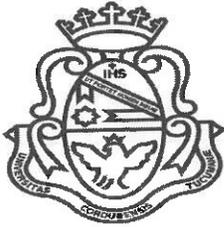
**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- La última que tenemos es el cronograma de actividades de este Cuerpo que en comisión se habría acordado cambiar la fecha de febrero y le doy la palabra al Prosecretario, ingeniero Jorge Dutto, que estuvo en comisión.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Habíamos acordado que las actividades del Consejo arrancarían el 18 de febrero con la primera comisión y como la sesión correspondía al 25 de febrero que es feriado, hubo un acuerdo en la comisión que la primera sesión del año próximo sea el primer martes de marzo. Ese es el acuerdo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Quiero aclarar que el año que viene es un año electoral, vamos a tener elección de algunos decanos en algunas facultades, la elecciones de decanos son manejadas por las juntas electorales de cada facultad, por lo tanto, las facultades son



las que tienen que hacer el llamado a la elección de decano y lo puede hacer hasta el 18 de febrero del año próximo, no necesariamente se tiene que reunir el Consejo Superior, y para la elección de consiliarios y consejeros, que sí interviene el Rectorado, ya por Reglamento está establecido y están fijadas las fechas, plazos y demás, nada más que hay que sacar una Resolución Rectoral, por lo tanto tampoco haría falta participar al Cuerpo para el cronograma, con lo cual no habría ningún problema en tener la primera sesión en la primera semana de marzo. Los directivos se tendrán que reunir ahora o el año que viene, antes del 18 de febrero.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Los directivos pueden fijar la fecha antes de fin de año o antes del 18, es decir, los que están del Consejo Superior comienzan en la comisión, como lo ha dicho el Prosecretario y el Secretario General el día 18, si hace falta alguna extraordinaria, la hacemos por el tema electoral.

Acá me están diciendo el Secretario General y el Prosecretario, ustedes lo han visto, las elecciones serían el 21 de mayo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** El tercer jueves del mes de mayo y ahí quedan establecidas las fechas anteriores para fijar los padrones y demás.

El 18 de febrero tendríamos tener el llamado por parte de los consejos directivos a elección de decanos.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Ustedes se han puesto de acuerdo que la primera reunión de comisión sería el 18 de febrero, pero si hace alguna reunión ad-referéndum con la delegación se podría dejar una resolución de común acuerdo para el proceso electoral.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Si hace falta lo podemos hacer.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Si hace falta, habiendo una resolución ad-referéndum, como nos vamos a reunir el día 18, yo no tengo problema en venir y dictar una resolución ad-referéndum. Los directivos dictan la resolución.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Pero tiene que tener una antes del 18 de febrero.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se puede citar a una sesión extraordinaria al sólo hecho de fijar la fecha en los consejos directivos de la facultad.

**SR. CONSILIARIO BORETTO.-** Son dos actos administrativos, los consejos directivos de las facultades tienen que fijar la fecha que ya está establecida, simplemente es el dictado del acto administrativo y hay una Resolución Rectoral que lo que aprueba es el cronograma en base a los plazos que ya están estipulados en el Estatuto y en el Reglamento Electoral para el resto de los claustros.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- El Consejo Directivo de cada facultad tiene que llamar a elección de decanos, no necesariamente en ese momento tiene que fijar el cronograma, puede adherir después al cronograma que va a dictar después el Rector, cuando salga lo que tienen que hacer, a posteriori, es decir, "nos adherimos al cronograma tal".

Consejeros y consiliarios ya está establecido reglamentariamente y se hace con una Resolución Rectoral, no hace falta que sea ad-referéndum.

Ese es el sistema, no hay problema para hacerlo antes del 18 de febrero, ni hay problema para que tengamos la primera sesión del Superior en marzo.

### III.

#### **SITUACIÓN DE VICTOR HUGO SALDAÑO DETENIDO EN ESTADOS UNIDOS. DECLARACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Consiliaria Boito.

**SR. CONSILIARIA BOITO.**- Señor Vicerrector: había propuesto el tratamiento sobre tablas de un pronunciamiento de este Cuerpo con relación a la situación de Saldaño, el detenido en cárcel de los Estados Unidos, y había hecho circular un borrador.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Queda aprobado el proyecto en relación a Víctor Saldaño. He traído algunos pocos borradores, los ponga a circular conjuntamente, queda aprobado y los tratamos primero.

### IV. ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 16 del 26 de noviembre de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

### V.

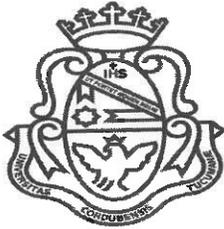
#### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 40 de fecha 2 de diciembre de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 41 de fecha 9 de diciembre de 2019.

### VI.

#### **RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

- 1.- Expte:0050006/2019 - RR-2019-2752-E-UNC-REC - Disponer el pase definitivo del Méd. Esp. Juan Pascual LALLANA (Leg. 31.990) de la Facultad de Odontología al Área Central - Área de Gestión



Institucional. Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Odontología y la Secretaría de Gestión Institucional.

VII.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)**

1.

-Expte:0057469/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG, de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Séptima Convocatoria 2019, la que consta de fs. 2 a 6 y el Anexo de Proyectos Aprobados 2019, el que consta de fs. 7 a 14, y que se anexa a la presente, todo ello en el marco de lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 996/2013.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Herramienta Informática de Migración de Metadatos y Archivos Digitales (MMAD).**

2.

-Expte:0040365/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Oficina de Conocimiento Abierto y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra a fs. 74 y 74 vta., referido a la implementación y puesta en marcha en la Universidad Nacional de Córdoba de la herramienta informática de Migración de Metadatos y Archivos Digitales (MMAD), teniendo en consideración lo informado por la Oficina de Propiedad Intelectual a fs. 64/65, la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 66, y el DDAJ-2019-65893-E-UNC-DGAJ de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 71 y cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Grado**

3.

-Expte:0048500/2019 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 263/2019 y 313/2019, las que se anexan a la presente y en consecuencia, aprobar las rectificaciones al Anexo I del Texto Ordenado del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas - Plan de Estudios 1990, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 28. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Extensión Áulica**

4.

-Expte:0055497/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2019-866-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y en consecuencia, aprobar la puesta en marcha de la Extensión Áulica en la Ciudad de Jesús María, autorizando el dictado de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos, hasta el título de Técnico Universitario en Agroalimentos, en un todo de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 85 de estas actuaciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Posgrado**

5.

-Expte:0065998/2018 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHDC-2019-1372-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Angiología General y Hemodinamia, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Posgrado de fs. 42 a 44 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 126. Asimismo aprobar el Plan de Estudios de la citada Carrera, que forma parte integrante de la Resolución HCD antes mencionada. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Posgrado Cogestionada**

6.

-Expte:0042900/2018 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD Nº 270/2018; por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD Nº 161/2019; por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD Nº 33/2019 y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-688-E-UNC-DEC#FCA, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, designar a la Dra. Silvia M. OJEDA, como Directora y al Dr. Celso CAMUSSO como Co-Director de la Carrera Cogestionada de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, a



partir del 1º de Septiembre de 2018 y por el término de dos años, la que se dicta en forma conjunta entre las Unidades Académicas antes mencionadas y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, conforme a la propuesta realizada por el Comité Académico de la Carrera, (C.A.C.) según consta a fs. 2, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Funcionamiento de la citada carrera, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 17.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

#### **Calendarios Académicos**

7.

-Expte:0049857/2019 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 334/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 18/1997.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

8.

-Expte:0051310/2019 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD N° 189/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 18/1997.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

#### **Profesor Plenario - Informe de Actividades**

9.

-Expte:0020501/2019 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 479/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades realizadas en el periodo 2014/2018 por el Profesor Titular Plenario Mgter. Vicente Conrado CAPUANO (Leg. 21.819), designado por Res. HCS 5/2014; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ordenanza HCS 10/1991 y el Art. 67º del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Año Sabático - Informe**

10.

*-Expte:0002099/2018 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 590/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Prof. Sergio Raúl ANDRADE (Leg. 32170), respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, otorgada por la RR-2018-1152-E-UNC-REC.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamados a Concursos**

11.

*-Expte:0027519/2019 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2019-191-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Prosthodontia III "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución. Todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2019-66148-E-UNC-DGAJ#SG que obra a fs. 96 y cuyos términos se comparten.*

12.

*-Expte:0027369/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico de Córdoba en sus Resoluciones Internas 50/2019 y 118/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área de Astronomía Extragaláctica. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.*

13.

*-Expte:0015076/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 650/2019 y Decanal 2272/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir: un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Asignatura: Mecanismos y Elementos de Máquinas; un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas: Termotecnia y Máquinas Térmicas, y Mecanismos y Elementos de Máquinas; un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas, y Termotecnia y Máquinas Térmicas; todos del Departamento Maquinas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución HCD 650/2019.*

14.

*-Expte:0042282/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2019-563-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y,*

*Ver*



en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

15.

-Expte:0048545/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 558/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia - Área Historia, de la Escuela de Ciencias de la Educación. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

16.

-Expte:0037729/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en sus Resoluciones HCD 238/2019 y 270/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semi exclusiva en la Materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la Materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo" del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral; del Departamento Académico de Música. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la Resolución HCD 238/2019.

17.

-Expte:0054406/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD N° 1086/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica; con Función Docente: Todas las asignaturas del Departamento y Función de Investigación:

- Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos.
- Productos a partir de Pirólisis de Biomasa y Síntesis de Heterociclos.
- Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular.
- Síntesis Orgánica y Catálisis.
- Productos Orgánicos Naturales Bioactivos.
- Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis.
- Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados.
- Química Orgánica Analítica.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

18.

-Expte:0054403/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD N° 1087/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, Art. 49° in fine, en el Departamento de Química Orgánica; con Función Docente: Todas las asignaturas del Departamento y Función de Investigación:



*Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos.  
Productos a partir de Pirólisis de Biomasa y Síntesis de Heterociclos.  
Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular.  
Síntesis Orgánica y Catálisis.  
Productos Orgánicos Naturales Bioactivos.  
Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis.  
Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados.  
Química Orgánica Analítica.*

*Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.*

**19.**

*-Expte:0054399/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD N° 1088/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica; con Función Docente: Todas las asignaturas del Departamento y Función de Investigación:*

*Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos.  
Productos a partir de Pirólisis de Biomasa y Síntesis de Heterociclos.  
Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular.  
Síntesis Orgánica y Catálisis. Productos Orgánicos Naturales Bioactivos.  
Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis.  
Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados.  
Química Orgánica Analítica.*

*Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.*

**20.**

*-Expte:0054400/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD N° 1089/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica; con Función Docente: Todas las asignaturas del Departamento y Función de Investigación:*

*Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos.  
Productos a partir de Pirólisis de Biomasa y Síntesis de Heterociclos.  
Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular.  
Síntesis Orgánica y Catálisis. Productos Orgánicos Naturales Bioactivos.  
Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis.  
Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados.  
Química Orgánica Analítica.*

*Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.*

*En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados los puntos 11 a 20 inclusive.*

**-APROBADOS.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Renuncias**

21.

*-Expte:0016623/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 362/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Dra. María Inés PACHARONI (Leg. 31.399) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación semi exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 24 de septiembre de 2019.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

22.

*-Expte:0050672/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 983/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA (Leg. 16.019) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 2 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio. Agradecer al Dr. ARGARAÑA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

23.

*-Expte:0050913/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 984/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Miriam STRUMIA (Leg. 18.108) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Dra. STRUMIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.*

Decano de Ciencias Químicas.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Básicamente, sumarme al agradecimiento de la doctora Miriam Strumia que fue Vicedecana y Decana de nuestra facultad y también participó en la gestión del doctor Juri como responsable del área de Ciencia y Tecnología.

Quiero destacar su gran participación no sólo en la vida política de la facultad y de la Universidad sino también su dedicación y su gran empeño por la ciencia y la docencia en un área disciplinar de la Química que es la Química Orgánica, que ella se ha destacado y aún se destaca



como investigadora del CONICET y docentes de la Universidad hasta este momento en que se jubila.

También sumar a las felicitaciones por esta nueva instancia no sólo a la doctora Strumia sino a lo que se aprobó recién, que es la jubilación del doctor Carlos Argaraña, que es también un destacado docente e investigador de la facultad, que se desempeñó en el área de la Química Biológica, uno de los pioneros del desarrollo de la biotecnología que concluye con una de las licenciaturas, director de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y director de numerosos proyectos de desarrollos biotecnológicos.

En el asunto 24, aprovecho para no volver a interrumpir, vamos a aprobar la jubilación de la doctora Peñeñory, que también quiero destacarla como docente e investigadora de gran prestigio de nuestra facultad y después verán que también se jubilan la doctora Toselli y Pistoressi, en los asuntos 25 y 26.

Quiero destacar que forman parte de una generación, podríamos decir, de oro dentro del plano de la investigación, la ciencia, el desarrollo tecnológico y docente de nuestra facultad, por lo tanto, toda la facultad se sumó en el momento de aprobación de estas renunciadas a las felicitaciones por la trayectoria de todos estos investigadores docentes que, en algunos casos, ya hemos aprobado y en otros vamos a aprobar.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR YANIZI FERREIRA.-** Yo me voy a adherir en un todo a las palabras del decano de la Facultad de Ciencias Químicas en relación a los puntos 22, 24, 25, 26 y 23, pero voy a decir dos o tres palabras en relación a Miriam Strumia que, como lo acaba de señalar el decano, ha cumplido con creces los pilares fundamentales del Estatuto, la docencia, la investigación, la extensión, con un compromiso por la gestión. La trayectoria académica y científica de la doctora Miriam Strumia es público y notorio en esta Universidad, va mucho más allá de la Facultad de Ciencias Químicas. Nosotros la hemos tenido, como lo acaba de señalar el decano, yo tuve el honor de participar con ella, casi al lado de ella en algunos periodos, ella fue decana y vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas. Me consta el compromiso de lo que ha trabajado su trayectoria en el proyecto de gestión y, a su vez, como Vicerrector del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, me adhiero por el compromiso total, por la gestión como titular del área de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Para poner un poco de orden, porque se adelantó un poquito el decano de Ciencias Químicas, habíamos tratado los puntos 22 y 23.

Ahora voy a poner en consideración los puntos 24, 25 y 26 inclusive.

**24.**

*-Expte:0050134/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 985/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Alicia Beatriz PEÑEÑORY (Leg. 20.011) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio. Agradecer a la Dra. PEÑEÑORY, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.*



25.

-Expte:0049124/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 995/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Beatriz Margarita TOSELLI (Leg. 21.081) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Físicoquímica, a partir del 1 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

26.

-Expte:0049476/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1009/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. María Cristina PISTORESI (Leg. 19.778) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 24 a 26 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

Pido un aplauso para los cinco y muy especialmente para Miriam Stumia. (Aplausos).

**Designaciones por Concurso**

27.

-Expte:0052126/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1272-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Christian Antonio ALLENDE NORES (DNI 24.015.156), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

28.

-Expte:0027520/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-431-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA (Leg. 28.805 - DNI 17.004.640), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

29.

-Expte:0027514/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-428-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. María Silvia CADILE (Leg. 32.776 - DNI 18.042.859), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" del Departamento de Biología Bucal, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

30.

-Expte:0027509/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-426-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvina Ruth BAREMBAUM (Leg. 36.590 - DNI 20.346.234), en



el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B" del Departamento de Biología Bucal, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

31.

-Expte:0027511/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-430-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcelo Adrián MAZZEO (Leg. 32.073 - DNI 20.006.877), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

32.

-Expte:0060790/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 229/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (Leg. 30.216 - DNI 20.006.877), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en las Cátedras Química Orgánica y Biológica y Química Aplicada, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

33.

-Expte:0003089/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 615/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Marta PHILP (Leg. 31.520), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

34.

-Expte:0028209/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1132/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gustavo Ariel PINO (Leg. 34.012), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones, Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases, Procesos de relajación y transferencia de energía, Fotoquímica y Fotofísica, Química láser, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

En consideración, si no hay objeciones, se votan los puntos 27 a 34 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Renovación de designaciones por concurso**

35.

-Expte:0003954/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 868/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mariano SIRONI, Leg. 34706, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Diversidad Animal II del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 24 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7143, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

36.



-Expte:0005452/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 872/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI, Leg. 30182, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en Química Aplicada del Departamento Química a partir del 4 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7139, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

37.

-Expte:0003599/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 306/2019 y Decanales 1829/2019 y 2327/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Raquel Carmen MURIALDO, Leg. 36050, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en Ingeniería Ambiental del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 14 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7144, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

38.

-Expte:0005642/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 873/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Beatriz Isabel PEDROTTI, Leg. 27800, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, en Métodos Numéricos del Departamento Computación a partir del 6 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7140, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

39.

-Expte:0005711/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 874/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Aaron Gustavo Horacio WOLFMANN, Leg. 27623, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en Algoritmos y Estructuras de Datos y en Paradigmas de Computación, del Departamento Computación a partir del 22 de Mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7130, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

40.

-Expte:0005131/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 870/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alicia Inés PINA, Leg. 28556, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en Cartografía del Departamento Agrimensura a partir del 21 de Septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 73 y su ampliación a fs. 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7138, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

41.

22



-Expte:0029443/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 468/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Blanca Cecilia VAGNI, Leg. 41046, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicación a partir del 20 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7114, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

42.

-Expte:0058292/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 467/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Susana LUDUEÑA, Leg. 40001, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicación a partir del 20 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7104, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

43.

-Expte:0005390/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 529/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Rosa Elena CHALUP, Leg. 42633, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado I a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 116 a 120, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7103, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

44.

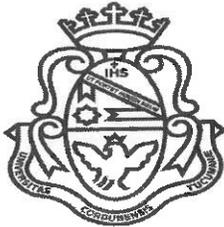
-Expte:0053733/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 326/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Silvina STRIEDER, Leg. 46717, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Lengua, Sección Inglés, a partir del 1 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7121, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

45.

-Expte:0053736/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 329/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Bibiana María del Carmen AMADO, Leg. 80407, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas II, Sección Español, a partir del 4 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7125, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

46.

-Expte:0052303/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 331/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan José RODRÍGUEZ, Leg. 80158, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Portuguesa II con extensión a Taller de Dicción y Expresión Oral,



Sección Portugués, a partir del 6 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7123, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

47.

-Expte:0052302/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 332/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia BUSSO, Leg. 80689, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7120, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.

-Expte:0053234/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 334/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Graciela DELFEDERICO, Leg. 47375, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas), a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 21 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7124, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

49.

-Expte:0053737/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 335/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda FREYTES, Leg. 33072, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura La Lectura y la Escritura en Lengua Materna y en Lengua Extranjera, con extensión a Estudios Interdisciplinarios del Lenguaje, Sección Español, a partir del 6 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7122, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

-Expte:0052301/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 336/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Isolda Esmeralda CARRANZA, Leg. 29284, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Lingüística II, Sección inglés, a partir del 8 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7126, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte:0053230/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 330/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Richard BRUNEL MATÍAS, Leg. 38874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Portuguesa I, Sección Portugués, a partir del 7 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64



a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7119, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

-Expte:0054647/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-593-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Karina PRIOTTO, Leg. 39029, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 14 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7187, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte:0054924/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-592-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcos COHEN ARAZI, Leg. 43159, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 2 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7184, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte:0054368/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-602-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Sofía DEVALLE, Leg. 39198, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 2 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7191, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte:0054193/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-604-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 2 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7186, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte:0005361/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-586-E-UNC-DEC#FCE y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Silvia del Milagro DEMO, Leg. 31575, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 15 de Junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7183, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte:0006436/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-589-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Sebastián FARÍAS, Leg. 47761, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo a partir del 29 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7185, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte:0004403/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-587-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Ignacio MALNIS, Leg. 32591, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Comercialización, Orientación: Comercio Internacional, Asignación Principal: Comercio Internacional a partir del 30 de Octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7181, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte:0006046/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-588-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Iván Martín ITURRALDE MORALES, Leg. 42459, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía a partir del 28 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7188, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte:0004399/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-585-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 6 de Septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de



fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7189, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte:0055157/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-591-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Estefanía Inés GHERRA CASTELLANO, Leg. 52025, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II a partir del 2 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7190, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.

-Expte:0054639/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD- 2019-594-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Rubén Carlos VIRGOLINI, Leg. 30140, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II a partir del 1 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7182, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-Expte:0054827/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 933/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Enrique BRIGUERA, Leg. 30143, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Topografía I del Departamento Agrimensura a partir del 6 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7147, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.

-Expte:0004978/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 928/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Daniel CAPELLO, Leg. 37426, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Dibujo Técnico del Departamento Diseño a partir del 26 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 12 a 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7161, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte:0005311/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 929/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. José Fernando YBAÑEZ, Leg. 44989, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Laboratorio de Baja Tensión y en Instalaciones y Automación Eléctrica e Industrial del Departamento Electrotecnia a partir del 15 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 53,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7162, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte:0054747/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 925/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, Leg. 37553, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 1 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7172, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte:0005051/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 922/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo Enrique COGGIOLA, Leg. 33942, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Topografía I del Departamento Agrimensura a partir del 28 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 17 a 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7168, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte:0017067/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 924/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Susana Beatriz TALQUENCA, Leg. 27680, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en Ordenamiento Territorial del Departamento de Agrimensura a partir del 29 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7165, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte:0006033/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 923/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Susana Beatriz TALQUENCA, Leg. 27680, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en Dibujo Topográfico del Departamento Agrimensura a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7173, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte:0055219/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 926/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Shigeru UEMA, Leg. 30117, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 4 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7174, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



71.

-Expte:0054969/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 932/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Georgina REINA MINNIG, Leg. 43719, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Representación Gráfica del Departamento Diseño a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7163, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte:0054996/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 927/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Paola Fabiana RUIZ, Leg. 43763, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 1 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13 a 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7171, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.

-Expte:0005315/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 930/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Juan Francisco WEBER, Leg. 38266, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en Métodos Numéricos del Departamento Computación a partir del 17 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7176, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.

-Expte:0003809/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 919/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Miguel Mario MALAMUD, Leg. 33777, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en Imágenes en Medicina del Departamento Bioingeniería a partir del 20 de Marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7166, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte:0055220/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 934/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Shigeru UEMA, Leg. 30117, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Representación Gráfica del Departamento Diseño a partir del 17 de Febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7175, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte:0054713/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 931/2019 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Francisco Héctor MUCILLI, Leg. 28038, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Representación Gráfica del Departamento Diseño a partir del 4 de Noviembre de 2016 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7148, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

77.

-Expte:0005126/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 735/2019 y Decanal 2425/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Elisa Rosa GARELLA, Leg. 26075, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en Legislación y Ética Profesional y en Economía del Departamento de Ingeniería Económica y Legal a partir del 30 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 114 a 121, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7164, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.

-Expte:0004270/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 869/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Sebastián ALBRISI, Leg. 34218, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones del Departamento Ingeniería Económica y Legal a partir del 23 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7177, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte:0004866/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 920/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ramón Orlando CASTRO, Leg. 33938, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en Valuaciones del Departamento Agrimensura a partir del 23 de Febrero de 2019 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7178, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte:0004973/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 921/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO, Leg. 41045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en Sistemas de Representación en Ingeniería y en Dibujo Técnico del Departamento Diseño a partir del 26 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7167, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.

-Expte:0002846/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 528/2019 y, en consecuencia, renovar la designación



por concurso de la Prof. Anahí María SANDIANO, Leg. 27426, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial a partir del 31 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 128 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 20 7149, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 35 a 81 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017**

**82.**

-Expte:0019187/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 462/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Aldo Marcelo AZAR, Leg. 33332, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7113, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**83.**

-Expte:0029538/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 511/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Victor María LUNA CÁCERES, Leg. 28313, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7118, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**84.**

-Expte:0041994/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 464/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Fabio Raúl José MASTRÁNGELO, Leg. 80388, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura Derecho Internacional Privado, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7117, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**85.**

-Expte:0023253/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 465/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Daniela Susana SOSA DE SORIA, Leg. 43003, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura Derecho Administrativo, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 38 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7116, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**86.**

31



-Expte:0054791/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 524/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Rodolfo Martín GONZÁLEZ ZAVALA, Leg. 42346, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7115, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

87.

-Expte:0044172/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 516/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Estela María ALLENDE PINTO, Leg. 39522, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 27 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7112, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

88.

-Expte:0043882/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 525/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Carolina CARMONA, Leg. 80605, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7111, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

89.

-Expte:0058455/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 512/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Marisa Teresa DOMÍNGUEZ, Leg. 34347, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7110, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

90.

-Expte:0058454/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 513/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Marisa Teresa DOMÍNGUEZ, Leg. 34347, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 79 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7109, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

91.

-Expte:0047094/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 504/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Norma Alicia JUÁREZ, Leg. 35377, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 44 a 48, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7108, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

92.

-Expte:0047513/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 527/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Blas FERNÁNDEZ, Leg. 25542, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 57 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7107, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

93.

-Expte:0044406/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 463/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Eduardo José CARENA, Leg. 44512, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura Derecho Privado III, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7106, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

94.

-Expte:0028011/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en sus Resoluciones HCD 311/2019 y 466/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Juan Fernando BRÜGGE, Leg. 31516, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7105, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

95.

-Expte:0047729/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 503/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Nicolás GIRAUDO ESQUIVO, Leg. 38214, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VI, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7102, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

96.

-Expte:0029227/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 858/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Andrés COLOMBO, Leg. 42649, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Química Aplicada del Departamento Química, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7131, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

97.

-Expte:0029317/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 804/2019 y, en



consecuencia, designar profesor regular al Geól. Miguel Ángel DEANTONIO, Leg. 27362, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Ambiente Físico del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 18 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7132, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

98.

-Expte:0029291/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 802/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Geól. Rubén Mario del Valle MENSÓ, Leg. 21749, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Fotogeología y Teledetección del Departamento Geología Aplicada, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 32 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7133, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

99.

-Expte:0029017/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 803/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Geól. Liliana Beatriz REGIS, Leg. 33454, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Geomorfología del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 20 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7134, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

100.

-Expte:0029311/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 805/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Lilyan del Valle MANSILLA, Leg. 29854, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Geomorfología y en Ambiente Físico del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7135, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

101.

-Expte:0029315/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 809/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Geól. Cesar Alejandro TORIELLI, Leg. 33501, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en Ambiente Físico del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 19 a 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7127, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

102.

-Expte:0026623/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 806/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Aldo Antonio BONALUMI, Leg. 14947, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Petrología Sedimentaria del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador



Ad Hoc de fs. 54 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7128, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

103.

-Expte:0029022/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 856/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Geól. Liliana Beatriz REGIS, Leg. 33454, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Ambiente Físico del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 22 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7129, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

104.

-Expte:0028847/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 854/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Geól. Arturo Rufino LLUPIA, Leg. 30218, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Departamento Geología Aplicada, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 25 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7137, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

105.

-Expte:0028636/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 808/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Biól. Guillermo Ernesto SCHWINDT, Leg. 46226, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Problemática Ambiental y Ecología del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 21 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7136, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

106.

-Expte:0038930/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 807/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Rosa Francisca AYALA, Leg. 30887, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en Métodos de Investigación Mineral del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7141, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

107.

-Expte:0029224/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 857/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Geól. David Ernesto RUBIN, Leg. 31060, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Petrología Sedimentaria del Departamento Geología Básica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 18 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7142, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.



**108.**

-Expte:0047375/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 523/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Laura Alejandra CALDERÓN, Leg. 41084, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7156, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**109.**

-Expte:0048847/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 515/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Antonio CARELLI ALBARRACÍN, Leg. 25033, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7157, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**110.**

-Expte:0034878/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 518/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Pablo BUSTOS FIERRO, Leg. 39151, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7158, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**111.**

-Expte:0011835/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 591/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Norma Élide BONIFACINO, Leg. 27804, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Derecho Público Provincial y Municipal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7159, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**112.**

-Expte:0029405/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 859/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Dolores Catalina CARRER, Leg. 35530, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Química Biológica del Departamento Química, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 45 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7169, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**113.**

-Expte:0028644/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 911/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Luis Alberto BERTOLINO, Leg. 26253, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en Termodinámica y Termotecnia del Departamento Física, a partir de la



fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7170, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

114.

-Expte:0028209/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 909/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Gustavo LAZARTE, Leg. 28982, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en Teoría de Señales y Sistemas Lineales del Departamento Electrónica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 35 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7179, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

115.

-Expte:0028627/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 910/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Gabriel Alberto GÓMEZ, Leg. 39454, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Control de Procesos Industriales y en Robótica en Medicina del Departamento Electrónica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 29 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7180, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

116.

-Expte:0026211/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 502/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Carolina del Valle VALLANIA, Leg. 44888, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 115 a 119, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7146, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

117.

-Expte:0051350/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 510/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Elena BAZÁN, Leg. 27210, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Derecho Romano", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 63 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7150, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

118.

-Expte:0049367/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 526/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Marta CÁCERES DE BOLLATI, Leg. 18414, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7151, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

119.



-Expte:0048833/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 514/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Julia ROSSI, Leg. 41080, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado VI", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 104 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7152, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

120.

-Expte:0044523/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 519/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia Deborah STEIN, Leg. 31228, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 133 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7154, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

121.

-Expte:0055498/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 505/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Andrés Federico VARIZAT, Leg. 37364, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7155, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 82 a 121 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017 (No Satisfactorio)**

122.

-Expte:0043563/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 20/25, el cual califica como "No Satisfactorio" la evaluación de la Méd. Graciela Esther MANZANEL (Leg. 41497), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Fisioterapia, teniendo en consideración lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7145, y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Señor Vicerrector, me voy a abstener porque no tengo elementos suficientes para votar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Queda autorizada.



En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado con la abstención de la consiliaria Boito.

**Paritaria Sector Nodocente Nivel Particular**

**123.**

*-Expte:0060162/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Oficina de Relaciones Laborales y, en consecuencia, homologar las Actas Paritarias N° 45, 46 y 47 del Sector Nodocente de Nivel Particular, que constan a fs. 1, 2, 3 y 4, y que se anexan a la presente.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Ord. 1/1984**

**124.**

*-Expte:0060058/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitud de pase a archivo de actuaciones en el marco de la Ord. HCS 1/1984 elevada por la Prosecretaría General.  
Decana Altamirano.*

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** Gracias, señor Vicerrector.

Había solicitado el listado de los expedientes para poder ver si no había alguno que era razonable que siguiera en el pleno. Si les parece, no hay problema en que lo votemos, en el caso que tengamos un acuerdo que de ese listado, si hay alguno que deba volver a pasar sea incluido, atento que no he podido ver el listado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** La decana de Psicología ha pedido una información sobre este punto.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** La sugerencia es para que no perdamos el tiempo, porque no me puedo poner a fijar ahora cuál es pertinente o no.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Este expediente, conforme a los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento, alteramos el Orden del Día y lo tratamos al final.

Celebro la presencia de estudiantes y docentes que están presenciando esta sesión y celebro el comportamiento que han tenido.

**Presentación**

**125.**



-Expte:00055078/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Consiliario Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO y, en consecuencia, aprobar el proyecto de ordenanza a fs. 1, referido a la reglamentación del uso de DNI digital.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Recursos Jerárquicos**

**126.**

-Expte:0064630/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por formal y sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Omar Rubén HUANCA en contra de la Resolución HCD 734/2018 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en consideración el DDAJ- 2019-66334-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 96/97 y cuyos términos se comparten.

Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Señor Vicerrector, es la misma situación que en el caso anterior cuando solicité la abstención, que se me autorice la abstención, al igual que en los otros dos expedientes que siguen.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** La consiliaria pide autorización para abstenerse en el puntos 126.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado con la abstención de la consiliaria Boito.

**127.**

-Expte:0048329/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar los Recursos Jerárquicos interpuestos por la Prof. Rosa Blanca PERA (DNI 11.191.098) y por la Prof. Susana María del Carmen CARIBAU (DNI 20.192.170), en contra de la Resolución HCD 309/2018 de la Facultad de Lenguas y, ratificar en todas sus partes la Resolución HCD 260/2018 de la citada Facultad, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-66328-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 385 y 385 vta., cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado con la abstención de la consiliaria Boito.



**Recurso Jerárquico en Subsidio - Concurso Desierto**

**128.**

*-Expte:0044155/2017 - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio intentado por la Lic. María Eugenia MAZZONI (DNI 13.549.240), en contra de la RHCD-2019-339-E-UNCDEC#FCM, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-66332-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta a fs. 168 y 169, cuyos términos se comparten. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD- 2019-339-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y declarar desierto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en la Asignatura Enfermería Materno Infantil de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad, en el marco del DDAJ-2019-66332-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos antes citado.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Denuncia**

**129.**

*-Expte:0039315/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aplicar la sanción de 15 días de suspensión al Prof. Guillermo BADENES (Leg. 38.533), de acuerdo a lo indicado en las Conclusiones Sumariales 3245 y 3277 que constan a fs. 134/140 y 288/292 respectivamente, y lo dictaminado en el DDAJ-2019-66209-EUNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 300 y cuyos términos se comparten, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Art. 3º, primer párrafo, de la OHCS 9/2012 (t.o. RR 1554/2018). Disponer que la presente Resolución sea comunicada a la Dirección General de Sumarios.*

Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Señor Vicerrector: voy a votar de manera negativa y quiero expresar - y que conste en acta- que hay una profunda preocupación de mi parte por la medida que este Cuerpo ha decidido tomar. A esto ya lo hemos trabajado en comisión, podemos tener lecturas absolutamente distintas, pero quiero que conste en acta que mi voto negativo tiene que ver con profundas discrepancias de cómo se ha trabajado este tema.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.-** En relación al mismo expediente, quiero expresar mi profunda preocupación por lo que surge de las actuaciones sumariales. Yo ya he expresado mi opinión particular, algunos consiliarios coinciden conmigo y otros no, ejercen su libertad, pero la sanción virtual, meramente formal, no genera ni un precedente ni siquiera es aleccionador para el profesor ni para otros profesores.

La violencia psicológica ejercida por este profesor que consta y surge de todos los alumnos que están adheridos a la denuncia original, por el cual se caratula el expediente, denota una situación muy preocupante, grave, son muchos alumnos que han desertado. La decana de la



Facultad de Lenguas nos ha expresado que han desertado de la carrera, fracasaron en su carrera por la situación planteada con este profesor, no es una situación individual en el sentido de una personalidad específica, una forma de ser, una modalidad de enseñanza particular. Acá hay otro problema que, por supuesto, desconozco desde el punto de vista psicológico cuál sería el perfil, pero sí puedo detectar, claramente, de las actuaciones y de la prueba surgida del expediente, que se tipificarían dos figuras penales, de manera que esta es una sanción que corresponde por haberse labrado un sumario administrativo pero, incluso, podría haber existido mérito para un juicio académico.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Vicedecano Capell.

**SR. CONSILIARIO CAPELL.-** Atento que es un expediente que se ha tramitado y está relacionado con un docente de la Facultad de Lenguas, no voy a hacer un racconto, el expediente tiene cuatro cuerpos. Comenzó con la denuncia de una estudiante en diciembre de 2016, lo cual ya lleva todo el trámite tres años. Se pidió información sumario, se hizo una investigación sumaria, se pidió la instrucción del sumario en el 2018 y hubo dos conclusiones sumariales durante el 2019. En ambas conclusiones, los cargos son: responsabilidad por la conformación de irregularidades en la conformación de mesas de exámenes; por retirarse los estudiantes del examen final en una situación irregular ya que los estudiantes podían elegir si querían hacer el examen o no; por dirigirse de manera indecorosa hacia los estudiantes, y por incluir texto en los exámenes que fueron caratulados como indecorosos. La sanción que se pidió primero fueron treinta días, luego, después de la presentación del docente, se redujo a quince días.

Comparto los términos de la consiliaria Morales Lambertini. Aquí hay una cuestión que tiene que ver con la reglamentación, pero para mí lo más importante, con respecto a lo que decía la consiliaria sobre la violencia psicológica, este Cuerpo se ha pronunciado muchas veces acerca de la violencia hacia representantes de minorías, hacia la mujer, hacia personas en situación de lo que podría llamarse debilidad en una situación de examen, una situación en donde hay docentes y alumnos. Creo que este Cuerpo tiene que aplicar esta sanción que podría configurarse en otras tipologías, pero yo no soy la persona indicada para aseverar eso.

Deberíamos votar a favor de este dictamen ya que me parece que sienta un precedente para que no exista violencia hacia nadie en esta Universidad, obviamente, hacia un alumno, una situación complicada como una situación de examen.

Creo que pueden ser cuestiones consideradas como cuestiones morales, por algunos improperios que se han proferido hacia los estudiantes que obran en el expediente; creo que excede una cuestión de una moral y tiene que ver con el respeto a las personas, el respeto a todas las personas, en especial, en este caso, a los estudiantes. Creo que es una situación que puede derramar hacia abajo para que las personas tengan en cuenta que no puede ser gratuito agravar a las personas en este caso a los estudiantes.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no observaciones, se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado con el voto negativo de la consiliaria Boito.  
Queda en el acta cada una de las manifestaciones.

**VIII.**

**TOMAR CONOCIMIENTO:**

1.-Expte:0045397 /2019 - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva su Declaración HCD 4/2019 y Resolución HCD 604/2019 referidas al Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 591/2019.

2.-Expte:0060037/2019 -La Consiliaria Dra. Marta S. URCIUOLO eleva su renuncia como Consiliaria Docente Titular en representación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

3.-NO-2019-00096323-UNC-SC#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales, eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD Nro. 6 a 17 de 2019. Las mismas están disponibles en el Digesto de esta Universidad.

4.-NO-2019-00096994-UNC-SAD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD Nro. 16 de 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

5.-Expte:0061017/2019 - La Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión y Vinculación elevan el Informe de Gesf ' Programa Compromiso Social Estudiantil.

Tiene la palabra la decana de la Facultad de Filosofía.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.-** Rápidamente, conforme a lo que votó el Consejo de mi facultad, decir que esta resolución referida al decreto del Gobierno anterior de importación de basura del extranjero tiene graves consecuencias sanitarias y ambientales por lo que esperamos que sea derogado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se ha tomado conocimiento de los puntos 1 a 5 inclusive.  
Nosotros alteramos, conforme los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento, el punto 124, que está en consideración.

**Ord. 1/1984**

**124.**

-Expte:0060058/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitud de pase a archivo de actuaciones en el marco de la Ord. HCS 1/1984 elevada por la Prosecretaría General.

**IX.**

**PASE A ARCHIVO. LISTADO. DESAFECTACIÓN.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** La decana ha solicitado que no pasemos a archivo los expedientes: 61121; de todos modos está todo el listado en la comisión de hoy, porque los dejamos por si lo querían ver, justamente, para pedir.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Es bueno que los leas.



**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Voy a leer los que no pasan a archivo, que son los que vamos a desafectar de la lista del expediente. Los expedientes son: 61121/2018, una propuesta para incluir un artículo en el proyecto del Reglamento Electoral; 64674, referido a una derogación de una Resolución de la Universidad de Luján que rechaza los fondos enviados a la Lumbreira; 48381, perdón decana, ¿estos son los proyectos que usted había pedido que los archiváramos?

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.**- Yo los había puesto para tomar conocimiento, pero se toma conocimiento y se archiva.

Pasa esto, le digo rápidamente y disculpe el diálogo personal, esos fueron justo en el interregno del fallecimiento de Juan y mi asunción, por eso no tenía claro la toma de conocimiento. Usted me dicen que ya pasaron, entonces, van a archivo.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Lo que habíamos acordado con el doctor Abratte era que él iba a pedir en una comisión que pasaran a archivo.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.**- Si Ése fue el acuerdo con Juan, está bien. Gracias.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Entonces, estos tres lo dejaríamos para archivo.

Después estaría el expediente 47087, un proyecto de resolución referido al jardín maternal; el expediente 47882/2019, un proyecto de resolución en relación a la huelga internacional por el cambio climático y el expediente 6855, convenio con la empresa Mercado Libre. Les explico porque está aquí. Ese expediente tiene errores, por eso lo mandamos a archivo, porque habría que iniciar un expediente nuevo, es una cuestión jurídica que en el texto de ese convenio no lo podríamos salvar, por eso ese expediente lo dejaríamos en archivo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Le agradezco al Prosecretario porque esto es conforme al Reglamento. En la última sesión del Consejo Superior, los expedientes que no se ha instado el trámite pasan a archivo. Este Cuerpo lo decide. Incluso, el expediente que pasa a archivo, si lo quiere desarchivar cualquiera de los consiliarios o facultad, lo pueden hacer. Es para dar estricto cumplimiento al Reglamento.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado el punto 124.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.  
Consiliario Coalova.

**SR. CONSILIARIO COALOVA.**- Cuando terminemos todo o ahora, mi compañera de bancada Daniela Cristofolini, en representación de compañeros de la agrupación CEU, de la cual ella forma parte quisieran hacer uso de la palabra, si este Cuerpo lo autoriza para comentar una situación que les ocurrió en su facultad.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Para poner un poco de orden, el punto número 2 de la toma de conocimiento, corresponde a la consiliaria Marta Urciuolo y me está pidiendo la palabra la decana Mirta Iriondo.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.-** Decir que la doctora Marta Urciuolo se jubiló como profesora titular de esta Casa, docente de la FAMAFA y queremos como facultad agradecer su colaboración y haber sido consiliaria en este Cuerpo durante todo este tiempo.

Simplemente, saludar a la doctora Marta Urciuolo y agradecer su actuación como consiliaria docente.

Nada más. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliario Coalova.

**SR. CONSILIARIO COALOVA.-** Voy a ceder la palabra a las personas correspondientes.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Pasamos a sesionar en comisión para escucharlos.

-Es la hora 18 y 26.

-----  
-Siendo las 18 y 34.

X.

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA.  
MODIFICACIÓN DE LA CURRÍCULA.**

- RENUNCIA DEFINITIVA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.
  - COMISIÓN DE SUBSIDIO DEL CONSEJO SUPERIOR. REEMPLAZO DEL CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO, POR ELIANA CÓRDOBA.
  - RÉGIMEN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTE.
  - DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN.
    - AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO.
    - BECARIOS ESTUDIANTILES INGRESANTES PARA EL AÑO 2020.
  - AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR PARA RESOLVER CUESTIONES DE URGENCIA EN LOS MESES EN LOS QUE NO SESIONE EL CONSEJO SUPERIOR POR RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM DE ESTE CUERPO.
  - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE CUERPO.
- APROBACIÓN**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Pasamos a sesionar.  
Estamos en los tratamientos sobre tablas.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Pasamos a tratar los puntos 1 y 2 de acuerdo al orden, no del Orden del Día sino Asuntos Entrados en la comisión, que es el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Psicología y la modificación de la currícula, expedientes 42064 y 60532 del año 2019.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Son dos expedientes que se tratan en forma conjunta por tratarse de un plan de estudios, que corresponde a las facultades y atribuciones que tiene este Cuerpo, inciso 5) del Consejo Superior.

Tiene la palabra el consiliario Domínguez.

**SR. CONSILIARIO DOMÍNGUEZ.**- Por lo expuesto por los compañeros y compañeras que ya hablaron en la comisión, estando presentes todos los consiliarios y consiliarias, la bancada de UP se abstiene en la votación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Tiene la palabra la consiliaria Negretti Borga.

**SRA. CONSILIARIA NEGRETTI BORG.**- Yo también quería pedir la abstención para este proyecto.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias.  
Consiliaria Jaramillo.

**SRA. CONSILIARIA JARAMILLO.**- También me voy a abstener.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado, los expedientes que están en tratamiento sobre tablas, correspondiente a los puntos 1 y 2, que son uno sólo porque corresponde al plan de estudio de la Facultad de Psicología, con las abstenciones por parte de los consiliarios Domínguez, Negretti Borga y Jaramillo. (Aplausos).

Decana Patricia Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.**- Imagínense ustedes que hace 33 años que esto no ocurre de esta forma, así que lo menos que puedo hacer, representando a la comunidad, es decir unas palabras respecto de este procedimiento.

Este proceso, para cualquier persona que trabaja en una institución, en una carrera -en el caso de nuestra facultad tenemos tres carreras distintas, de las cuales la más importante es la Licenciatura de Psicología, cuyo primer plan de estudios se aprobó un 28 de diciembre del '58,



también en fecha veraniega- para nosotros ha sido un esfuerzo muy importante, muy grande y, sin duda, era una acción imprescindible.

El nuevo Plan de Estudios tiene algunos elementos que entendemos son muy innovadores en relación a lo que veníamos haciendo. Al respecto de esto y para no aburrirlos, voy a indicar solamente dos cuestiones: por un lado, una lógica de articulación en el sentido vertical y horizontal que el plan de estudios propone para evitar lo que nosotros llamamos la "sectorización de los equipos de trabajo". No es fácil en la vida cotidiana que los docentes nos interrelacionemos con otros y este plan de estudios, en algún sentido, tiene algún tipo de obligatoriedad para reunirse y poder discutir los cambios de programa, los cambios de las experiencias áulicas y, sobre todo, la construcción en conjunto de lo que es la experiencia en formación del psicólogo y la psicóloga. En segunda instancia, también interviene a partir de incluir en la vertical sinergia lo que llamamos nosotros los "temas contemporáneos" o los temas epocales.

Tanto el doctor Juri como hace unas semanas atrás el presidente actual del CIN, Jaime Perczyk, insisten muy fuertemente en la necesidad de que en el primer ciclo, en primero y segundo años, no les ofrecamos a los pibes y las pibas elementos formativos que los alejen de su vocación sino al contrario, tenemos que atraerlos con cuestiones que estén vinculadas a aquello que los llevó a inscribirse en Psicología, inscribirse en Lenguas, inscribirse en Química, no importa qué. Si nosotros en esos primeros dos años les ponemos todas esas materias básicas sin ninguna vinculación directa al quehacer de la investigación, o al quehacer profesional, es altamente probable que lo que vayamos a tener sean estudiantes que van a estar expelidos de la Universidad. Como sabemos, no es fácil vivir y transitar en la Universidad, menos en el primero y segundo años, donde la masividad es un problema para todas nuestras facultades.

De manera tal que el esfuerzo por poner allí problemas epocales, problemas con los que nos vamos a encontrar como desafíos para las profesiones, es central para hacer de nuestros planes de estudios formativos, planes de estudio modernos y contemporáneos que, a su vez, permitan el cambio constante sobre un eje que, desde luego, va a ser la tradición de la formación pero con problemas que sean problemas actuales, no problemas sobre los cuales hoy están las bibliografías que remiten a 20 ó 30 años atrás que no solamente no "enganchan" a los estudiantes sino que no representan desafíos formativos de resolución de problemas.

Me gustaría también indicar que este nuevo plan de estudio incluye tanto el indicador de calidad como el de pertinencia. Tenemos que acostumbrarnos a que estos temas epocales que ocurren en Córdoba, ocurren en nuestras inmediaciones, no son problemas externos a pesar de que aceptamos, obviamente, la bibliografía internacional pero que están mirando en aquella resolución vinculada a la pertinencia local, a la pertinencia nacional y a la pertinencia regional de los problemas a debatir.

Es un momento para nosotros muy importante; tenemos que agradecer, sin duda, el esfuerzo que ha hecho la Secretaría Académica de nuestra Facultad, que ha sostenido sobre sus espaldas un año entero llamando a profesionales, haciendo reuniones interclaustrales, intercátedras, etcétera, sin que sea esto una cosa sencilla. Como ustedes verán, somos una comunidad que ofrece debates y tiene tensiones, lo que nos parece muy fructífero.

También agradecer a la Secretaría Académica del Rectorado que estuvo con nosotros codo a codo, a Claudia, en particular, que me acompañó a Buenos Aires y que hizo un esfuerzo muy



grande para que esto pudiera estar hoy correctamente presentado y, sin duda, con la calidad académica que la Facultad y la Universidad Nacional de Córdoba debería mostrar en todos los procesos formativos.

En verdad que es para mí muy particularmente asombroso que hayamos podido cambiar el plan de estudios (Aplausos), personalmente, no lo puedo creer. Sabíamos cuando llegamos a la gestión que era uno de los desafíos más difíciles que teníamos; las comunidades docentes nos resistimos a cambiar los planes de estudio, nos resistimos a hacerlo distinto y desde luego que nos resistimos –ahí me siento involucrada- a que otros nos digan lo que tenemos que hacer porque somos los “expertos”, somos los que sabemos.

Definitivamente, los cambios de planes de estudios hoy por hoy no deberían ser cada 33 años. Otra cosa importante que tiene este plan de estudios es que permite que a los cinco años el Consejo Directivo deba volver a acordar la confianza que tiene en ese plan de estudios. No se va a requerir el enorme costo político, la necesidad terrible de convencer a muchos actores respecto de empezar el cambio curricular, sino que el Consejo Directivo va a tener que decir que “sí” al plan de estudios dentro de cinco años. Y si efectivamente, hay problemas y la comisión curricular entiende que hay que transformarlo, ese será el momento de decirlo, y no esperar 10 ó 15 años hasta que se presenten las condiciones políticas. Es central y obviamente que lo proponemos para los procesos de cambio de plan de estudios de las otras carreras que tengan una fecha de vencimiento porque, sin duda, deberían ser revisados para que el Consejo Directivo ponga su sello político diciendo “este plan de estudios con el que estamos formando está acorde a las necesidades del momento”. De no ser así, obviamente, es mucho más fácil “hacer la plancha” y evitar estas discusiones que institucionalmente son muy dolorosas, porque no siempre nos ponemos de acuerdo y los decanos decimos que lo mejor es esperar la próxima gestión, y así pasan los tiempos y no siempre lo podemos hacer.

En este caso, nuestro Consejo Directivo, después de su implementación a los cinco años va a tener que evaluar y votar si ese plan sigue o si, efectivamente, requiere de una revisión curricular, como sería lógico en tiempo y forma.

Agradecer el apoyo del Superior, de los colegas decanos que en los distintos eventos hemos hablado respecto de este tema; el apoyo a la carrera de Psicología de la Facultad, porque sin duda, para nosotros es un evento histórico. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias.

Consiliario Battaglino.

**SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.-** Muchas gracias, señor Vicerrector.

En primer lugar, quiero recalcar que desde esta bancada estamos muy contentos de presenciar un momento histórico. Las actualizaciones de los planes de estudio son en todas las unidades académicas como sabemos, procesos que son largos, que en el caso de mi carrera, también tenemos planes de estudios bastante viejos y es importante, justamente, que podamos ya en este año no es el primer plan de estudio que se aprueba, pero sí es importante y muy particular este caso de Psicología porque nos habla de una actualización que ha tenido y abordado un montón de problemáticas que hasta hoy no estaban siendo contempladas por las currícula de las unidades



académicas, que son justamente problemáticas actuales. Es un plan de estudio que se anima a debatirle hoy a los problemas que tiene la sociedad; que se anima a pensar que la profesión se ha transformado, entonces, puede incorporar nuevos debates en la sociedad.

Brevemente, quería mencionar siete ejes que tiene este nuevo plan de estudios, que me parecen super importantes: pobreza y desigualdad; la ética; derechos humanos; salud mental y desmanicomialización; género y diversidad; ambiente; discapacidad y accesibilidad, y violencias. Son solamente algunos de los ejes que este plan de estudios va a abordar que son muy importantes para esta universidad nacional y pública, que podamos pensar en planes de estudios que puedan interpelar a problemáticas sociales y que puedan pensar que el estudiante de la Universidad va a ser formado justamente atendiendo a estas problemáticas.

Por otro lado, este plan de estudios favorece una trayectoria más autónoma del estudiante respecto a su cursado, lo cual tiene que ver con una modificación del sistema de correlativas, en verdad, es muy importante, la Facultad de Psicología es un ejemplo y ahora me están acompañando muchos compañeros y compañeras de la agrupación Sur que durante mucho tiempo, justamente, desde el estudiantado, hemos planteado y nos ha empujado la vocación de poder pensar currículas y trayectorias curriculares que no tengan un sistema de correlativas tan rígido que termine expulsando estudiantes.

El nuevo plan de estudios contempla una trayectoria mucho más autónoma por parte de los estudiantes y eso es muy importante y es destacable.

Por último, este plan de estudios contempla más prácticas, que es justamente la necesidad de prácticas es uno de los dolores que nos quedan y la necesidad de tener profesionales que hasta el día de hoy se recibían de la Facultad de Psicología sin haber hecho prácticas o habiendo realizado en el último año, en el trayecto final, es una deuda justamente para la salud pública, es una deuda para la sociedad. En una facultad en donde se están recibiendo aproximadamente 800 egresados por año, pensar que justamente a partir de ahora vamos a tener un plan de estudios que nos va a brindar profesionales que van a aportar a la salud de Córdoba, del país y de Latinoamérica que tengan un enfoque transversal de género y prácticas incorporadas, es realmente una alegría y de verdad que nos impulsa para que podamos repensar en planes de estudio que se actualicen en otras unidades académicas.

Finalmente, celebrar a la Facultad de Psicología que durante este año ha tenido más de 70 instancias de participación, en otras unidades no estamos acostumbrados a que se celebren y se realicen tantos espacios interclaustrales, ya sea estudiantiles como egresados y docentes, entonces, quiero felicitarlos y recalcar este hecho histórico que es un avance para la Universidad pública, un avance para los estudiantes porque lo consideramos como un derecho estudiantil tener un plan de estudios que tenga una visión de avanzada sobre la sociedad.

Gracias. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias.

Decano Recabarren.

**SR. CONSILIARIO RECARBAREN.-** Quiero celebrar que estemos tratando un tema fuertemente académico, realmente me da mucha felicidad. Quiero felicitar a la comunidad de Psicología no sólo



por el trabajo y el profesionalismo, sino por la audacia. Los cambios implican audacia, implican valentía. Un plan de estudios es fundamentalmente un instrumento, una herramienta, un artefacto, y hay una distancia entre una currícula y lo que pasa en el aula, el hecho didáctico. Siempre pienso, por ejemplo, que Trotsky fue asesinado con una piqueta de geólogo, es decir, la herramienta no es lo importante; lo importante es quien la porta y lo que hace con ella. El plan de estudios es una herramienta y lo importante es lo que va a llegar al aula de ese plan de estudio. Dos docentes diferentes dan la misma materia y parecen materias diferentes. Es muy importante lo que pasa en el hecho didáctico en el aula.

Muchas felicitaciones a todos.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decano.

Vicedecano Capell.

**SR. CONSILIARIO CAPELL.-** Unas breves palabras en el mismo sentido que los consiliarios preopinantes. En primer lugar, felicitar a toda la Facultad de Psicología por el denuedo que ha puesto que se cristaliza en ese expediente enorme. También le agradezco al vicedecano por haber compartido con algunos de los miembros de la Comisión de Enseñanza un resumen. También agradecer a los que estamos todavía en las discusiones muy arduas, por cierto, sobre lo que debe ser un plan de estudio, lo que debe ser una carrera universitaria. Nosotros en Lenguas llevamos muchos años discutiendo ya, creo que nos va a costar un poco más porque tenemos 15 carreras de grado, y creo que todo este trabajo colectivo puede servir para los demás. Seguramente, nos llevaremos para nuestra unidad académica las principales conclusiones y, sobre todo, la modalidad de las discusiones y aquellos caminos que son convenientes, aconsejables de seguir y aquellos que no, para que todo este trabajo sirva a las demás y a las demás le sea un poco más sencillo de lo que sería sin este trabajo.

Así que muchísimas gracias por el trabajo y felicitaciones nuevamente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, vicedecano.

Consiliario Coalova.

**SR. CONSILIARIO COALOVA.-** Seré muy breve, muchas gracias, doctor. En primer lugar, felicitaciones a toda la comunidad estudiantil de Psicología, la verdad que siempre es siempre bueno una tener esta oportunidad de debatir, discutir, buscar las necesidades que tiene el plan de estudio, el perfil de egresado y, efectivamente, poder extrapolarlo a modificaciones que realmente hagan a un futuro profesional, mejor y con todas las cualidades que ustedes ya han expresado sobre esta mesa, que conocen más del tema, efectivamente. Como estudiantes, nosotros nos replanteamos estas cuestiones constantemente, hacia dónde vamos y constantemente nos damos estos debates que siempre son productivos para todas las unidades académicas de toda la Universidad.

Así que muchas felicitaciones a todo el equipo de trabajo de Psicología, a la Secretaría Académica de la Universidad y a toda la facultad porque es un logro y hay que celebrarlo. Felicitaciones.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, Esteban.  
Decano Chiabrando.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Básicamente, quiero expresar la felicitación a una comunidad que respeta su campo disciplinario. En estas instancias, producir modificaciones dentro de los campos disciplinares siempre genera tensión. Uno desearía que las modificaciones que se produzcan sean en el máximo de los consensos, pero sabemos que, muchas veces, con las instancias de discusiones, la forma de mirar, de posicionarse, no se logran esos consensos. Lo importante es poder iniciar procesos que lleven a modificar los estados de los conocimientos adquiridos, de la trasmisión de esos conocimientos, de las herramientas, como decía el decano Recabarren, y tratar en lo posible porque en muchas carreras estamos en esos procesos, en una especie de intercambio de saberes con la sociedad, en el cual producir estas modificaciones nos obliga a salir de determinados estados de confort. Salir de esos estados de confort muchas veces hace que las ideas no siempre lleguen a su meta, es decir, uno tiene que producir determinadas transformaciones que nos permitan también ser tomadas por el cuerpo docente, por el estudiantado y la sociedad misma que, en definitiva, es la receptora de estas modificaciones, de estos nuevos perfiles profesionales y los alcances de las carreras que estamos dentro del artículo 43 y tenemos la responsabilidad también de sumar contenidos que nos aseguren y garanticen el dictado de las actividades de riesgo que están conferidas en las actividades profesionales reservadas. Poder establecer contenidos curriculares básicos que realmente respondan a esas actividades de riesgo que, como docentes, estudiantes y profesionales podamos redefinir de manera constante cuáles son esas actividades de riesgo y no tengamos que esperar que alguien nos defina cuáles son esas actividades de riesgo. Que podamos permanentemente estar redefiniendo nuestros perfiles profesionales y alcances y, por ende, contemplar cuáles son los contenidos curriculares necesarios, tanto básicos como troncales y complementarios que se necesitan para alcanzar esa formación. En ese intercambio de saberes que tenemos con la sociedad, como comunidades disciplinares, debemos saber identificar cuáles son los indicadores correctos que nos permitan en alguna medida no tanto poder explicitar plazos determinando tiempos que no digo que no sean útiles sino que sean esos indicadores que muchas veces se aceleran en los tiempos, nos permitan hacer planes que también corrijan y nos permitan atender situaciones que creemos que van en un sentido y se reorientan hacia otro.

Como dije al principio, producir estas modificaciones genera tensiones, y sería muy loable porque más allá de esas diferencias, a todos nos une un criterio común, un sentido común que alguien lo expresó -creo que el consiliario- formamos para poder atender las necesidades de nuestra sociedad; formamos en una Universidad pública, que está altamente comprometida con los intereses de su sociedad, por lo tanto, allí tienen que surgir los acuerdos que no podemos diferir y en todo eso coincidimos porque todos los que estamos acá somos defensores de la Universidad pública y de la enseñanza gratuita y de una enseñanza comprometida con las necesidades de la sociedad.

Por lo tanto, creo que hay que ejercitarse más en estos tiempos de debates, discusiones, modificaciones y de la búsqueda de indicadores que nos permitan permanentemente estar en proceso de revisión.



Hay algo que considero, que los procesos de acreditación nos produjeron algunos avances pero también produjeron retrocesos. Los avances fueron que a lo largo de 20 años aprendimos a entender qué era un proceso de acreditación; los retrocesos, que en ese camino y trayecto, generamos planes de estudio sumamente rígidos, que nos llevaban a acreditar carreras que prácticamente no diferían entre las distintas unidades académicas que expiden esa misma titulación. Entonces, nos quitaban algunas potencialidades que podíamos tener como universidad o como unidades académicas. Buscar planes que nos permitan a través de la horizontalidad y verticalidad de sus contenidos, buscar también flexibilidad necesaria que nos permitan a través de los indicadores que nos indiquen que vamos hacia un sentido u otro, poder producir estas modificaciones, pero con canales de altísima participación de toda la comunidad universitaria, de sus docentes, estudiantes, no docentes y, obviamente, de sus graduados.

Creo que eso es lo que tenemos que tomar como elementos y ya hay muchas carreras que han iniciado estos procesos y aquellas que todavía estamos en el medio, en el tránsito de producir modificaciones y aquellas que todavía no lo han iniciado, es necesario que consultemos con aquellos que produjeron ya modificaciones para que, de alguna manera, podamos tomar instrumentos, herramientas de todo tipo de participación que nos permitan que cada una de las carreras y titulaciones de la Universidad Nacional de Córdoba permanentemente estén en procesos de permanente búsqueda de transformación y mejora continua para poder cumplir con su fin, que es atender las necesidades de nuestra sociedad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias, decano.  
Decana Peralta.

**SRA. CONSILIARIA PERALTA.**- Sólo agregar, después de lo que planteó Gustavo, me parece que uno podría decir que los planes de estudio son algo así como la columna vertebral de cada unidad académica, porque además debe ser un organizador de lo estrictamente académico, los debates de los perfiles profesionales, la actualización de los contenidos, también son organizadores políticos. Entonces, me parece que son procesos que requieren y ameritan que estemos permanentemente pensando en la reforma de los planes de estudio. Hay un momento en donde cuajan en un nuevo plan, pero desde el momento mismo en que se empieza a implementar un nuevo plan, uno ya está repensando las evaluaciones, los seguimientos, los procesos participativos para que realmente esas cosas que van sucediendo mientras el plan se ejecuta puedan ir ya constituyendo contenidos. Me parece que es la única manera de generar procesos participativos que no se corten, que estén permanentemente en debate esas cuestiones porque en todas las unidades académicas hay distintos espacios políticos pero hay ciertas cuestiones que son como innegociables en una unidad académica que es el plan de estudio. El esfuerzo que hacemos todos cada vez que discutimos un plan de estudio es sostener y encontrar aquellos mecanismos de participación, debate y lecturas que nos permita llegar siempre a los procesos lo más consensuado posible, justamente por la importancia que tienen los planes de estudio.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias, decana.



Yo me quiero adherir a todas las palabras que se han dicho, creo que un plan de estudio es lo más representativo como acaba de decir María Inés, que tiene una facultad. Tampoco es cuestión de ir cambiando el plan de estudio todos los años ni cosa por el estilo. Como bien lo señaló Patricia, está la Ley de Educación Superior, una vez que está acreditado, no hay que esperar tantos años, son cinco años para ver la debilidad y la fortaleza que tiene el plan de estudio, una vez que está en ejecución el plan de estudio. Creo que es una cosa muy importante y esto se logra y me parece excelente, yo también me adhiero a todas y cada una de las felicitaciones. Se hace con consenso, con diálogo, con todos los estamentos, porque pasó algo parecido en la Facultad de Derecho, y lo digo con mucho orgullo, con el cargo que tengo en este momento, hay diez facultades que ya han pasado por el artículo 43, lo que dice Gustavo, y tienen el proceso de acreditación. Este año se presentaron las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho, y ahora ha hecho la reválida del artículo 43 la Facultad de Psicología. Para mí es un orgullo estar aquí sentado y pertenecer como vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antes de terminar, quiero agradecer también la presencia de todos los estudiantes, el comportamiento que han tenido y con ello ponen de muestra el compromiso que tienen por su facultad y una Universidad pública y gratuita. Muchas gracias.

Hemos aplaudido anticipadamente pero podemos dar otro aplauso más. (Aplausos).

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Seguimos con los temas sobre tablas.

El expediente 49994/19, que es del Colegio Manuel Belgrano, la rectificación de la renuncia que no es de carácter definitivo sino condicional.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- A continuación, el expediente 62774/19, que trata del reemplazo del consiliario González Camacho por la consiliaria Córdoba en la Comisión de Subsidio de este Cuerpo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- El expediente 25471, referido al Reglamento Estudiantil de la Facultad de Artes.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Mohaded.

**SRA. CONSILIARIA MOHADED.-** Sé que es tarde, que están todos apurados, pero para nosotros, el Reglamento de Estudiantes de la Facultad de Artes era una deuda pendiente desde el 2011, forma parte de lo que nosotros llamamos los "procesos de facultarización", dado que hasta acá teníamos el reglamento que heredamos de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Siempre agradecemos esas herencias pero para nosotros era muy importante modificar teniendo en cuenta nuestras especificidades disciplinares.

Para no extender demasiado, quisiera hacer una súper síntesis respecto de algunos aspectos que valoro enormemente, además del proceso de debate que tuvo este proyecto iniciado en el 2016, y que se trabajó durante todos estos años, veo a estudiantes de la Facultad que supongo que van a hablar más de ese proceso. En relación a cuestiones ligadas a lo que tiene que ver la relación del conocimiento con la producción artística en el aula, contempla claramente ese reglamento previendo modalidades de evaluación, modalidades de cursado, que tiene que ver centralmente con haber hecho una categoría que son de materias teórico prácticas puntuales y materias teórico prácticas procesuales, que abarca a las cuatro disciplinas que tenemos, que es música, teatro, artes visuales, cine y televisión, en una línea de trabajo que las teórico prácticas puntuales refieren a saberes más generales aplicados al campo, pero las teórico prácticas procesuales tienen que ver con las aplicaciones específicas a las producciones artísticas, teniendo en cuenta que ahí hay elementos de aplicación no sólo técnicas, tecnológicas, del cuerpo y del espacio sino que también que en el caso nuestro, no se trata de procesos que de alguna manera se repiten de modo mecánico, de modo más o menos orgánico. En general, se trata de procesos que tienen, además, la necesidad de combinar cuestiones creativas y subjetivas y muy particulares y específicas de cada proceso creativo y de cada una de las obras. Entonces, no hay cuestiones repetitivas y eso implica una modalidad de evaluación muy compleja que está contemplada en el régimen y que para nosotros salda un debate profundo respecto de cómo se trabajan estas cuestiones en el aula. Eso por un lado.

Por otro lado, hay prevista una comisión de seguimiento de la aplicación de este régimen que aprobado acá se iniciará el año que viene, en el cual también tenemos una apuesta importante empeñada, puesto que implica una transformación que involucra a estudiantes y a docentes, centralmente, a nuestra práctica de modalidades de evaluación que, de alguna manera, están incorporadas pero no están claramente regimentadas hasta ahora y nos va a ayudar a ordenar contemplando los modos específicos de trabajo. Ustedes saben que incluso en nuestra facultad los espacios y de acuerdo a las materias, necesitan espacios muy distintos, nuestras aulas, en general, no son aulas con asientos, un aula de teatro necesita un espacio liberado para moverse y actuar, incluso, el cuerpo específico de cada persona tiene un modo y forma parte de la evaluación, las destrezas adquiridas y los modos de uso del espacio. Una aula para música necesita un tipo de equipamiento que es muy distinto para cine o para artes visuales, hay taburetes o mesas de dibujo y la necesidad de un espacio donde vaya una modelo o un modelo, etcétera.

Entonces, este modo de trabajar el régimen estudiantil nos va acercando a lo que nosotros propusimos claramente cuando decidimos ser facultad que es poder construir en nuestra unidad



académica las herramientas que nos permitan fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en estas disciplinas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, decana.  
Consiliario Iturrioz.

**SR. CONSILIARIO ITURRIOZ.-** He pedido la palabra para ceder la palabra a mi compañera Agustina Orgaz, consejera estudiantil de la Facultad de Artes y quiere hablar en relación al expediente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Me adhiero a la moción y pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 19 y 12.

-----  
-Siendo las 19 y 14.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Seguimos en sesión.  
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
Ha quedado entonces, aprobado el tratamiento sobre tablas número 5. (Aplausos).

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Seguimos con el expediente 57355/18, la designación por concurso de la Facultad de Comunicaciones.  
Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Señor Vicerrector, solicito la abstención en la votación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Queda autorizada, en el expediente de la Facultad de Comunicación Social, la abstención por parte de la consiliaria Boito, en el punto número 6, por estar involucrada, a lo que el Cuerpo ha autorizado.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado, con la abstención de la consiliaria Boito.



**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Pasamos al tratamiento del punto 7, que es el Año Docente Universitario, que comenzará el 17 de febrero del año próximo y finaliza el 12 de diciembre del año próximo.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Corresponde el tratamiento del expediente 61530/19, que es el referente a las becas estudiantiles para los ingresantes del año 2020, tal como fue presentado en su momento por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Finalmente, quedaría la autorización al señor Rector para emitir resolución ad referendum en el período en que esté en receso el Consejo Superior.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado, con las abstenciones formuladas.

**XI.**

**SITUACIÓN DE VÍCTOR HUGO SALDAÑO DETENIDO EN ESTADOS UNIDOS.  
DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Por último, el señor Vicerrector pidió la palabra para presentar una declaración sobre tablas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- He traído algunos borradores que a lo mejor puede servir para su presentación.



Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Quería compartir con los miembros del Cuerpo una iniciativa de la Facultad de Comunicaciones, no somos mucho de pronunciamientos y ustedes saben que, en general, no es algo que me defina y me caracterice, pero me parece que en este caso era importante que la Universidad Nacional de Córdoba pueda expedirse en relación a la situación del detenido en Estados Unidos, Saldaño, en función de una situación de posible e inminente ejecución. Todas las manifestaciones que tengan que ver con este apoyo a la vida sobre cualquier forma de pena de muerte, que continúa en existencia en pleno siglo XXI, es una línea que nos convoca a todos -me parece a mí- a hacer nuestra manifestación de apoyo por una justicia que tiene que estar absolutamente alejada de cualquier idea de la pena capital.

En ese marco, el Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación hizo un pronunciamiento a partir de la propuesta de una docente de nuestra Casa y creo de la Facultad de Filosofía, que es la doctora Ana Levstein, que ha pedido también tratamiento en el Consejo Directivo donde está la decana Dezzutto, para que la materialidad de ese texto y su espíritu pueda compartirse al nivel del Superior.

Con el señor Vicerrector estuvimos viendo un borrador, no sé si les parece que lo leamos.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Lo leo.

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECLARA:

Expresar la preocupación con motivo de la inminente aplicación de la pena de muerte a nuestro coprovinciano Víctor Hugo Saldaño, que se encuentra privado de su libertad casi 24 de sus 47 años de vida en el corredor de la muerte de la unidad Allan B. Polunsky, una prisión en el Departamento de Justicia Criminal de Texas, en Livingston, Estado de Texas.

Esta grave situación fue calificada técnicamente por organismos de Derechos Humanos como "tortura física, psíquica y ubicua" ya que no lo es sólo para Víctor Hugo Saldaño sino también para su madre, Lidia Guerrero, y demás familiares.

Cabe destacar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió a Estados Unidos respetar las obligaciones internacionales contraídas en materia de Derechos Humanos, teniendo en cuenta que la Corte Suprema de ese país debe resolver el último recurso que puede evitar la ejecución de Saldaño.

Este Honorable Cuerpo ratifica su enorme compromiso por la plena vigencia y defensa de las garantías constitucionales y convencionales de defensa en juicio y debido proceso, como así también todos los derechos consagrados y tutelados por la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Comuníquese y dése amplia difusión".

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, por unanimidad.

XII.

**DOCTOR MARCELO CEBALLOS, PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA. PREMIO "INGENIERO ENRIQUE BUTTI" 2019.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Solamente quería comentarle al Cuerpo una noticia que nos acaba de llegar de la Academia Nacional de Ingeniería, que el doctor Marcelo Ceballos, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha sido galardonado con el premio "Ingeniero Enrique Butti" 2019, un premio bianual realmente importante en el ámbito de la Ingeniería. Sólo quería transmitir y compartir esto. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si ustedes me permiten, en base a esto se podría expedir este Cuerpo y hacer llegar las felicitaciones al ingeniero y a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por este premio.

Antes de terminar, también quería decir lo siguiente: yo no puedo terminar esta sesión porque nada se puede hacer solo. En nombre del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, para mí ha sido un honor presidir estas sesiones durante este año del Consejo Superior de la Universidad. Quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, y quiero agradecer también a todos los funcionarios del área central, de la Secretaría General y de la Prosecretaría, muy especialmente, a los empleados de este Honorable Cuerpo que yo omití en la última reunión y adelantar un agradecimiento y felicitación por el comportamiento que han tenido, como así también los funcionarios y empleados del Rectorado y Vicerrectorado.

Falta para hacer el brindis, pero espero que este año 2020 podamos tener un país mejor y se siga profundizando este Cuerpo -no lo digo por razones políticas- con mayor diálogo, con mayor consenso porque yo soy un convencido y no por razones políticas, que nada se puede hacer solo y bienvenidos y sigamos construyendo, para el 2020 continuar en la defensa de una educación superior y de calidad como bien social, como derecho humano esencial, y, a su vez, con la misma responsabilidad social que tiene esta Universidad, que es uno de los pilares fundamentales, más allá de la docencia, la investigación y la extensión, la responsabilidad y la función social, y ojalá que haya mucha menos pobreza para el 2020.

Muchas gracias. (Aplausos).

-Es la hora 20 y 23.